



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 523 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 JUL 2015

VISTO: El Informe Nº 707-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Proveído Nº 1161604 y el Informe Nº 038-2015-GOB.REG.HVCA/ORSyL./raml; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del Visto, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la obra “Construcción Puente Ccota – Añancusi – Distrito de Acoria – Huancavelica – Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras, ha sido concluida al 100%, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la Comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de obra, conforme lo dispuesto por la Directiva Nº 020-2011/GOB.REG.HVCA/ GRPPyAT-SGDIEI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra: “Construcción Puente Ccota – Añancusi – Distrito de Acoria – Huancavelica – Huancavelica”, que estará integrado por:

- | | |
|---|------------------------|
| 1. Ing. Raúl Antonio Morales Lagones - (Liquidador Técnico) | Presidente |
| 2. CPC. Percy William Mayhua Bernardo - (Liquidador Financiero) | Primer Miembro |
| 3. Ing. Rubén Sánchez Castro - (Supervisor de Obra) | Segundo Miembro |
| 4. Ing. Néstor Ramos Gonzales - (Residente de Obra) | Tercer Miembro |

ARTICULO 2º.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL

